

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS SUDAMERICANOS JANESA S.A., CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 06 DE FEBRERO DEL 2013.-En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero del año 2013, siendo las dieciocho horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el inmueble signado con el de la Avenida Veinticinco y la calle CH, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: RODRIGUEZ CHUQUI FREDDY ARTURO, propietario de 400 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, RODRIGUEZ CHUQUI JANELLA DE LAS MERCEDES., propietaria de 400 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. Ambos accionistas estuvieron presentes. El capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a \$ 800.00 y su Capital pagado es de U.S.\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). En la Presidencia de la junta actuó el titular de dicho cargo, esto es, el Presidente de la compañía, Lcdo. Freddy Rodríguez Chuqui; y, por encontrarse ausente el titular de la Secretaría de la junta, para la ocasión se designó a la señora Verónica Chilán Zambrano, quien aceptó desempeñar dicho cargo, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta la secretaría formó la lista de asistentes con fundamento en el libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2012;** **2.-Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y,** **3.-Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía.** Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto los dos accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están representadas por el Lcdo. Freddy Rodríguez Chuqui en su calidad de representante legal de la misma, éste solicitó a Secretaría que se dejase constancia de que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2012, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario y del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; por UNANIMIDAD resolvieron lo siguiente: Respecto al primer punto, aprobar los informes del Comisario, del Gerente General, principal administrador de la sociedad, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; respecto al segundo punto, no distribuir entre los accionistas las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2012, que ascienden a la suma de \$ 0.0 Y destinar la totalidad de las mismas a la Reserva Facultativa; y, respecto al tercer punto, nombrar al Sr. Freddy Arturo Rodríguez Vera, como Comisario Principal, para el ejercicio económico del año 2013. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado

íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretaria ad-hoc, que certifica. p. LCDO. FREDDY ARTURO RODRIGUEZ CHUQUI Y C.P.A JANELLA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ CHUQUI Accionistas, f) Lcdo. Freddy Rodríguez Chuqui, Representante legal y presidente de la Junta General; y, Verónica Chilán Zambrano, Secretaria ad-hoc de la Junta General.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA
AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 06 de febrero del 2013.



Verónica Chilán Zambrano

Secretaria ad-hoc de la Junta General